

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Iznájar**

Núm. 6.949/2015

Por don Doroteo Llamas Marín, se ha solicitado Licencia de actividad para "Freiduría de Churros", en local situado en calle Córdoba 59, de este término municipal de Iznájar (Córdoba).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Califica-

ción Ambiental, según la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre el periodo de información pública por plazo de 20 días.

Durante el citado plazo, el expediente se podrá consultar en las Dependencias de este Ayuntamiento, en horas de oficina. En el periodo señalado se podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Iznájar, a 24 de noviembre de 2015. El Alcalde, Fdo. Lope Ruiz López.